



DECRETO N° 276

LAJA, enero 31 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

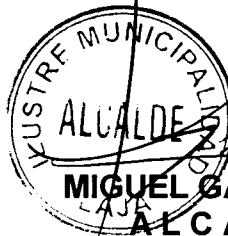
RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el día 31 de enero del 2011. -
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Santa Bárbara en camión municipal placa LU-4675 , con el objeto de trasladar de regreso equipaje Grupo Scout.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar , por el días 31 de enero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/SRD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-